

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13242 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, del Consejo Económico y Social, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo para ingreso por turno libre como personal laboral fijo con la categoría de Asesor Especializado y se convoca a los aspirantes al ejercicio de la fase de oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 13 de abril de 2007, por la que se anuncia convocatoria de proceso selectivo para ingreso por turno libre como personal laboral fijo con la categoría de Asesor Especializado, se acuerda:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos que figura en el Anexo y que se encuentra expuesta en la sede del Consejo Económico y Social (C/ Huertas, 73, 28014 Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Consejo Económico y Social (<http://www.ces.es>).

Segundo.—Los aspirantes omitidos, por no figurar en la relación de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.—Convocar a los candidatos a la realización del ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 19 de octubre de 2007, a las 10,00 h. en la sede del Consejo Económico y Social, planta 4.ª, c/ Huertas, 73, Madrid.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13243 *ORDEN APA/2031/2007, de 19 de junio, por la que se declara el mes de agosto inhábil, a efectos de cómputo de plazos, en las pruebas selectivas convocadas por el Departamento.*

A la vista de las dificultades que entraña el mes de agosto para el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 16.j) del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2007, a efectos del cómputo de plazo en las pruebas selectivas convocadas por el Departamento para ingreso en los siguientes Cuerpos y Escalas de funcionarios:

Ingenieros Agrónomos, turno de acceso libre.

Nacional Veterinario, turno de acceso libre.

Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del M.A.P.A., turno de acceso libre.

Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del M.A.P.A., promoción interna.

Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, turno de acceso libre.

Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del M.A.P.A., turno de acceso libre.

Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del M.A.P.A., promoción interna.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de junio de 2007.—La Ministra, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13244 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19, 26 y 34 del Real Decreto 364/1995, en relación con el artículo 15 del vigente Convenio Colectivo y acuerdo socioeconómico de aplicación, se dispone que se reserve, por grupos y especialidades, el 10 por 100 de las plazas convocadas por Decreto de fecha 17 de enero de 2006 y publicadas en el BOP de Málaga número 28, de 10 de febrero de 2006, BOJA número 63, de 30 de marzo de 2006, y BOE número 88, de 12 de abril de 2007, para ser cubiertas por personas con discapacidad o minusvalía.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 14 de junio de 2007.—El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.

13245 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el BOP de Málaga número 101, de 25 de mayo de 2007, y BOJA número 110, de 5 de junio de 2007, se han publicado las bases de los procesos selectivos para cubrir, mediante concurso-oposición, por promoción interna, dos plazas de Inspectores, cuatro plazas de Subinspector y cuatro de Oficial de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 15 de junio de 2007.—El Presidente de la Comisión Gestora, Diego Martín Reyes.

13246 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Valencia número 19, de 23 de enero de 2007 y número 96, de 24 de abril de 2007; y en los Diarios Oficiales de la Comunitat Valenciana número 5.440, de 31